



DECRETO EXENTO Nº 5770

CAUQUENES,

02 AGO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Baile en beneficio del "3° año B del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes", representado por Gladys Patricia Cabrera Izquierdo RUT: 
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 78397 de fecha 31 de Julio de 2019;
- 4.- Autorización de uso gratuito del recinto donde se desarrollará el baile;
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE a Gladys Patricia Cabrera Izquierdo RUT:  para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas en beneficio del "3° Año B del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes", desde las 22:00 horas del viernes 02 hasta las 04:00 horas del sábado 03 de Agosto de 2019, en Casino medialuna San Miguel, Km-07 camino a Chanco, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales